

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS NAVALMORALES

Decreto número 356 de fecha 21 de junio de 2011

Don Joaquín Fernández Torrijos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Navalmorales, ante la necesidad de optimizar la gestión de las materias objeto de la competencia de la Alcaldía, y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar el siguiente, decreto:

Primero.

1.- Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los concejales siguientes:

- Concejalia de Desarrollo Local, Trabajo e Industria, señor Concejal delegado, don Javier Gómez Martín.

- Concejalia de Juventud y de la Mujer, señora Concejala delegada, doña María Emma Gómez Rocha.

- Concejalia de Cultura, Educación y Festejos, señor Concejal delegado, don José Ramón Cifuentes Luna.

- Concejalia de Bienestar Social y Sanidad, señora Concejala delegada, doña María Emma Gómez Rocha.

- Concejalia de Deportes e Instalaciones Deportivas, señor Concejal delegado, don Jesús Talavera Ocaña.

- Concejalia de Medio Ambiente, Parques y Jardines, señor Concejal delegado, don Ángel Gómez Melchor.

- Concejalia de Servicios e Instalaciones Municipales, señor Concejal delegado, don Javier Gómez Martín.

- Concejalia de Agricultura e Infraestructuras Agrarias, señor Concejal delegado, don Ángel Gómez Melchor.

2.- Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutive mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Segundo.- El presente Decreto de Delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente al de la presente resolución.

Tercero.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma del mismo.

Los Navalmorales 12 de julio de 2011.-El Alcalde, Joaquín Fernández Torrijos.

N.º I.- 6988